

EL DEFENSOR DE GRANADA

diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio ni ningún sacrificio por servir cumplida, y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pats.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado)	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado)	17'50 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.)	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES SUeltos: del día, 10 céntos.; atrasados, 25.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntos. de peseta línea en la 4.ª plana. 25 céntos. línea en la 3.ª-50 céntos, despues de la Miscelánea. -1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada insercion a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

Reformas del Código penal.

La undécima circunstancia agravante que bajo el número 11 contiene el art. 10 que sirve de motivo a estas observaciones, es la de "prevalerse del carácter público que tenga el culpable." Y seguramente que corresponde el pensamiento del legislador con el fundamento cardinal que la ciencia del Derecho enseña, como uno de los motivos de agravación de los delitos y en consecuencia de la pena, cual es la mayor malicia del culpable.

Claro es que esta circunstancia se ha de referir precisamente a los funcionarios públicos que delinquen durante el tiempo en que pueden ejercer las funciones propias de su respectivo cargo; porque el que carezca de estas funciones, ó no tenga carácter público, no puede prevalerse de él para delinquir, y por lo tanto, no puede incurrir en esta causa de agravación.

La justicia penal exige, sin duda, que el empleado público que abusa del poder que ejerce, faltando a la confianza que en él ha depositado el poder social, es digno de mayor castigo que el mero particular que incurra en el mismo delito. Pero hay que hacer una distincion importante en esta materia; porque cuando los delitos de los empleados públicos son técnicos, como ocurre con la prevaricación, la colusion, la baratería, el peculado y otros análogos, definidos y penados en el art. 7.º, libro 2.º del mismo Código penal, no puede servir de causa para la agravación de la pena el abuso de las funciones públicas, en tanto que éste entra a ser un elemento necesario para la constitucion del delito, que no puede tener existencia real sin su concurrencia. Mas cuando el crimen es ordinario ó comun por su naturaleza, de manera que así puede cometerse por una persona privada, como por otra revestida de carácter público, siempre que esta se prevale de tal investidura para delinquir, surge naturalmente la undécima circunstancia agravante de que me ocupo.

No se desconoció este motivo de justicia para el castigo de los delitos cometidos por los funcionarios públicos en el antiguo Derecho civil de los Romanos. La ley final del Código de *penis judicis que male judicat*, la ley 2.ª, párrafo 2.º del Digesto de *his qui nantantur infamia* y la 6.ª *si iudex*, la Instituta de *obligationibus que ex causa delicti nascuntur* y varias otras concordantes con estas, establecen penas terminantes para el Juez prevaricador, venal ó concusionario; ya teniéndolo por infame, ya obligándolo a la restitucion, ya castigándolo con multa del duplo ó del triple, segun las circunstancias. De forma que los antiguos progenitores de nuestro derecho reconocieron la mayor gravedad del delito que se comete por un funcionario público, comparada con el que se comete por una persona privada ó particular.

Nuestras leyes, guiadas por el mismo espíritu de moralidad que así procura por la integridad, la pureza y la rectitud de los empleados, han consignado principios análogos, como puede verse en la 19, tit. 1.º, lib. 2.º del Fuero Juzgo, en la 2.ª, tit. 2.º, lib. 2.º del Fuero Real; 52, tit. 14, Partidas 5.ª, 24, 25, 26, tit. 22; Partida 3.ª y 1.ª, y 6.ª, títulos 7.º y 11, tit. 16 de la Partida 7.ª, en todas las cuales se estatuyen penas contra los funcionarios que hacen de su cargo un uso reprobado; consignándose en las últimas que el prevaricador obra "como ome que trae falsamente al que debe ayudar;" y que este abuso "ha en sí rame de traicion." Porque, en efecto, el carácter público del culpable es un motivo de confianza para su victima.

En las legislaciones extranjeras, hoy dia vigentes, tambien aparece a salvo el mismo principio legal. El Código penal de Bélgica castiga con pena superior a la ordinaria, el robo cometido por un funcionario público con la ayuda de sus atribuciones. El Código penal de Portugal, en su art. 19, declara la mayor responsabilidad de los empleados públicos cuando estos cometen delitos en materia extraña a la de sus respectivos cargos. El Código penal del Brasil, en su art. 275, establece que el abuso de poder de los empleados públicos en todos estos delitos (esto es, par-

ticulares,) será considerado como circunstancia agravante. Y el Código penal de España de 1822, establece en el art. 106 que se tendrán por circunstancias agravantes... 4.ª La mayor dignidad del delincuente y sus mayores obligaciones para con la sociedad ó con las personas contra quienes delinquiese. El Código penal italiano dice en su art. 90, circunstancia 4.ª agravante, que la hay siempre que en la comision del reato se ha obrado... con abuso de autoridad; y en el proyecto del Código penal de 1885 tambien se consigna esta misma circunstancia agravante, si bien comprendiéndola en el Catálogo de las llamadas mixtas, ó sea alternativas ó variables. Y por último, nuestro Código penal de 1848 y sus reformas de 1850 y 1870, han conservado con el número 10 los dos primeros y con el 11 el último, la prescripcion relativa a "prevalerse del carácter público que tenga el culpable."

¿Habrá sido esta la más feliz expresion del pensamiento del legislador? Yo conozco que la razon fundamental que este ha tenido para apreciar el motivo de agravación, se expresa sin duda alguna en la frase que emplea nuestro Código; pero como todo empleado público es generalmente conocido con las funciones públicas de su cargo, que siempre arrastran ó llevan consigo el respeto y la consideracion de los particulares, es raro y difícil el caso de que el empleado público cometa delitos comunes, sin que haya encontrado facilidades en la senda del crimen por efecto mismo de su carácter distinguido y generalmente notorio en el punto donde desempeña sus funciones. De consiguiente, no encuentro absoluta necesidad de que el empleado público se prevalga de este carácter especial para cometer el delito, incurriendo por ello en mayor responsabilidad, porque basta que sea conocida su cualidad, ó que la dé a conocer en cualquier acto previo a la comision del delito, para que incurra en el motivo de agravación de que se trata. Por esta razon, y para que no se rompa la armonía que nuestra ley penal viene guardando en la serie de las circunstancias agravantes que aprecia, me parece que la palabra *prevalerse* podría substituirse, con ventaja, con la de *abusar*, y en este caso resultaría más clara y más genérica la frase de la ley diciendo que es circunstancia agravante "abusar el culpable de su carácter público."

De esta manera se deja a salvo el alto espíritu de moralidad a que rindió culto el proyecto de nuestro Código penal de 1822, cuando quiso que se tomase en consideracion la mayor dignidad del delincuente para el aumento de la pena; porque cuanto más sube y trasciende el delito, más debe subir y trascender el castigo. Y cuantos más motivos de integridad, de circunspeccion y de prudencia tiene el hombre para moderar sus acciones, más vínculos rompe y más deberes quebranta al cometer un delito.

El empleado público ha sido investido por la sociedad ó por las leyes, de un poder legal que se cohonesto mal ó no se cohonesto de modo alguno con el estado de criminalidad. Así es que el que delinque en tales circunstancias, empieza faltando a la promesa solemnne de obrar siempre con rectitud, que virtualmente hizo con la sociedad al conferirle esta su representacion y poderes.

No es decir por esto que la dignidad del delincuente en los crímenes comunes sea justo motivo para su castigo con penas especiales, como ordenó el Código penal de Francia; pero la razon aprueba y el interés público reclama que en tales casos se aprecie la dignidad del culpable como motivo de agravación, siempre que sea conocido su carácter esencial; porque de otro modo se oirá el grito de reprobación que la ley debe lanzar cuando se hace indigno de ejercer funciones públicas por su conducta el que sin respeto a ellas se arroja a delinquir.

Sin embargo, es preciso adoptar un criterio fijo que aleje todo motivo de duda, y yo creo que cuando el funcionario público delinque fuera de la esfera donde ejerce sus funciones, incurre en esta causa de agravación porque falta a lo que debe a su propia dignidad; pero con mayor motivo incurre si su carácter pú-

blico ha facilitado ó ayudado directa ó indirectamente a la ejecucion del delito.

PEDRO CANO BENITEZ.

Los proyectos de Guerra.

II. Ley de ascensos.

Consignada nuestra opinion respecto al proyecto de ley de reforma del cuerpo de Estado mayor del ejército, que con muy pocas variantes es igual al redactado por el general D. Juan de Dios Córdova cuando fué director de dicho cuerpo, vamos a exponer las consideraciones que nos ocurren respecto al proyecto de ley de ascensos, segundo en el orden con que lo publica la *Gaceta*.

Desde hace largo tiempo se siente la necesidad de establecer una ley que regule los ascensos militares, y se trató de satisfacerla a principios del régimen constitucional con la ley orgánica de 1825, y especialmente desde 1851, en cuyo mes de abril se nombró una junta encargada de redactar estos proyectos.

Necesitamos todas las columnas del periódico para dar siquiera un resumen de los proyectos redactados y no aprobados, pues solo mereció estos honores el Real decreto de 30 de julio de 1866, que fué convertido en ley en 17 de mayo del siguiente año, en el cual, así como en el que estudiamos, se prohiben los grados superiores al estudio que se disfrute, grados con derecho a antigüedad que han sido quitados y concedidos un considerable número de veces, y que desde luego deben desaparecer de una vez para siempre.

El principio sustentado de no conceder ascenso sin vacantes en las escalas donde no haya exceso de personal, nos parece muy justo, porque de este modo no puede llegar el caso que ahora sucede en todas las escalas efecto de la prodigalidad en la concesion de empleos, que despues se amortizan a expensas de la paralización de las escalas y de quitar todo porvenir a la juventud estudiosa.

Es más, creemos que este principio debía observarse en tiempo de paz y de campaña; y para recompensar en el acto hechos heroicos pueden establecerse premios extraordinarios para sostener el preciso estímulo, pero en la actualidad se conceden empleo tras de empleo a personas que desconocen por completo el mecanismo del ejército, produciéndose trastornos en la práctica por lo repentino de los ascensos.

El ascenso por eleccion tal como se establece podría convertirse en ancha puerta que facilitara el adelanto de los más afortunados ó más afortunados y no a los más inteligentes; temores que seguramente abrigará el ejército como los abrigamos nosotros, viviendo en un país en que la pureza administrativa es un mito y en que toda ley es llevada donde quiere el favoritismo.

Aun establecido el sistema de eleccion tal como se desea, y confeccionada la lista ó escalafon especial de los jefes ó oficiales aptos para el ascenso por este medio, creemos que debía adoptarse el que ascendiera el más antiguo, pues de otro modo se daba el caso de haber varios oficiales igualmente aptos y ser preferido el último para el ascenso sin otra razon que la voluntad del ministro, llegando de este modo por imperio del favor a colocarse delante de oficiales más antiguos y tan idoneos y quizá más aptos que el elegido. Creemos que el ministro no tendrá inconveniente en modificar su criterio en este sentido que es el justo.

La organizacion de los cuadros de reserva con oficiales gratuitos, tal como existen en otros ejércitos de Europa, nos parece oportuna.

Respecto al ascenso en las clases de tropa, creemos que ha debido dictarse una disposicion por separado y tener muy en cuenta que si existe establecido el ascenso por antigüedad particularmente en la clase de sargentos, se debe al convencimiento adquirido por el ejército de que el sistema de eleccion para el ascenso dentro de cada cuerpo, comandancia, etc. establecía una gran desigualdad entre los sargentos segundos de los diferentes cuerpos, pues mientras en unos ascendían a los dos años tardaban en otros diez y doce años en ser sargentos primeros, puesto que su ascenso depende de las vacantes de estos en el mismo cuerpo.

En la redaccion de este proyecto tambien debe existir la conviccion y claridad que reclamamos para el anterior porque la inestabilidad de los gobiernos haría que cada ministro lo interpretase a su modo y en las cuestiones de guerra no debe existir la duda en nada.

¿Es beneficioso este proyecto para el ejército? Si,

aunque no en absoluto para la clase de oficiales; para las de tropa es quizá menos útil y práctico pues en la clase de sargentos segundos han de resultar notables perjuicios.

Mañana terminaremos con el examen del proyecto de recompensa.—J. F.

La naturaleza y la libertad.

Las ciencias modernas y sus invenciones han mostrado la divina unidad del Universo, y comunicándonos con los seres más distintos y más distantes de nosotros en el inmenso espacio. Esta tierra nuestra, este planeta, con sus espesísimas sombras, con sus dias prestados, con su místico satélite pálido como la muerte, con sus altísimas cordilleras envueltas en sudarios de nieve, aparecerá cual astro que es en el cielo, hermosa estrella por la noche de otros mundos, y quizás la crearán un Dios y le prestarán culto en otros desiertos los fetichistas y los salvajes, deslumbrados por su brillo é ignorantes de nuestros males sin medida y de nuestros dolores sin consuelo. El globo terráqueo tiene la forma de gota espléndida, tomada, cual nuestros rocios y nuestras lágrimas la toman, por todos los soles y todos los orbes, perteneciendo, además, a inmensa nebulosa, muy semejante a ese polvo de mundos, extendido ahora por nuestro hemisferio, y retratado en guisa de argénteas algas por el cristal de nuestros mares. Y si nosotros pertenecemos, en nuestra pequeñez, a inmensa nebulosa, y arrastrados por nuestro sol, corremos hacia la constelacion de Hércules, en cambio, por espectro solar y sus misteriosos rayos, iris de revelaciones y de ideas, ya sabemos como allá, en astros, cuya luz tarda siglos en herir nuestra retina, existen los mismos elementos químicos y los mismos primeros factores de nuestra materia y de nuestra sustancia, encendiéndose y vivificándose todo en la combustion producida por el oxígeno universal.

Hay quien dice que tamaño concepto de la vida, segun el cual, ante lo infinito, lo inmenso, lo ilimitado del Universo, resultamos mucho más imperceptibles que los infusorios en el tenue vapor, ó los zoófitos en la primitiva esponja, disminuye nuestra estatura moral, tan desmedida y tan soberbia en otros dias, cuando creíamos la tierra centro de todas las esferas y soberana del mismo sol que nos vivifica y nos esclarece. Yo no creo tal. Nada pierde mi sensibilidad, porque la chispa eléctrica, tonante por mis nervios, y encendida como lengua de fuego sobre mi cerebro, venga de lejanos efluvios magnéticos esparcidos en el espacio; y nada mi energía, porque los músculos, motores de mis miembros, reciban su impulso de la fuerza universal, y lo comuniquen segun leyes mecánicas iguales a las que determinan el movimiento de todos los mundos y moles en la cerúlea inmensidad. Que mi cuerpo haya salido del protoplasma, diseminado, como gelatinosa levadura de la vida primera, en el seno de las aguas, al extenderse por ellas las prehistóricas raíces del organismo; que se mantenga de pie, por imponerle así el código incontrastable de la gravedad; que su corazón esté a la universal atraccion encadenado, como las lunas a sus planetas, y las tierras a sus soles; que asocie y aglomere sus átomos por afinidades químicas semejantes a las encontradas dentro de las retortas entre las partículas prontas a cristalizarse y a tomar ciertas formas geométricas, que resulte mi materia idéntica y una con la materia componente de Sirio, no empiece a la inmortalidad y a la espiritualidad de mi ser íntimo y propio, pues no hay cielo cargado de mundos tan hermoso, insondable y divino como el espíritu nuestro, cargado a su vez de luminosas é innumerables ideas.

No hay demostracion alguna de la existencia y de la unidad de nuestro Dios, como la existencia y la unidad de nuestro Universo. Cuanto más la materia se etariza por virtud de una ciencia, que la esclarece, iluminando sus profundidades, tanto menos los abismos suyos, transparentados, ocultan lo divino de su ausencia. El rayo de sol trueca en dulcísimo rocío las aguas amargas y pesadas del mar, como las raíces y las flores y las ramas del árbol truecan la materia inorgánica en orgánica. Pues el hombre debe trocar las cosas en ideas, ni más ni ménos que los carbonos del altar truecan en azuladas nubes de incienso, donde van suspiros y oraciones, las gomas y las resinas vegetales. Desde mi observatorio tranquilo en estas riberas vascas, donde las emanaciones oxigenadas de montes y bosques se mezclan con las emanaciones salinas de mareas y oleajes, dándome las unas fuego necesario a la combustion de mi vida, y las otras yodo necesario a las albúminas de mis tegidos, yo dejo a la incons-

ciencia de mi ser que cumpla bien, y á ciegas, todas estas operaciones de la nutrición ó de la respiración universal, y le pido á la conciencia de mi ser que me dé noticias del espíritu y de Dios. Y me las da; y me dice, para que nunca pueda el absurdo materialismo al uso aplastar bajo su pesadumbre mi alma, estas palabras: altos los montes, hermosos á todas horas, y en su alteza y en su hermosura, cambiantes, según que los rayos de la luz diurna hacen de ellos masas increíbles de arrebolados colores, como la cristalización hace diamantes del carbono y de la sílice orientales záfiro; idilios los bosques, donde olmos y pinos y castaños entrelazan sus ramas, formando bóvedas que disputan al horizonte su armonía, y elevan, en guisa de columnatas, sus troncos entre los helechos parecidos á plumaje y la menta olorosísima; dulces las praderas y tranquilas, mostrando margaritas, jaramagos, mariposas por las hebras de sus henos; deslumbrador el va le formado en la cuenca del Urumea, y los dos anfiteatros reunidos que coronan con sus pirámides y sus senos truncados, y sus rotondas várias, cual diadema de amatistas gigantescas, todo el paisaje; incomparable de grandeza el Océano con sus espumas, sus olas, sus estelas, sus reverberaciones, sus fosforescencias, sus brisas; pero nada tan grandioso y sublime como tu vieja, histórica y santa libertad ¡oh tierra de los vascos! Hay entre sus grandezas morales y las grandezas materiales ambientes el mismo espacio y la distancia misma que del Universo al Espíritu humano, y del Espíritu humano á Dios.

EMILIO CASTELAR.

Miscelánea.

El crimen de ayer. En la tarde de ayer estuvieron varias personas bebiendo en una casería de las afueras de la población; y á eso de las cuatro, tres de ellas, que eran una mujer con su hijo Miguel Campos Gomez y un amigo de éste, llamado José Gomez Ruiz, oficial de panadero, salieron de la casería, de vuelta para la ciudad: venian en estado de embriaguez.

Al pasar por la calle Real de Cartuja, cerca de la ermita del Sto. Cristo de la Salud, el Miguel Campos dirigió palabras poco correctas á su madre y la amenazó con pegarle, á lo cual su compañero hubo de advertirle que no estaba bien la tratara de tal modo.

—Pues yo—dijo el aludido—á los que se meten á reprenderme, les hago este.

Y acompañando la acción á la palabra, sacó una pistola de dos cañones y disparó un tiro sobre José Gómez Ruiz, sin que lograra herirle. Entonces disparó un segundo tiro, cuya bala fué á herir mortalmente á Gomez Ruiz en el hipocondrio derecho.

Cayó á tierra bañado en sangre, y el agresor huyó, despues de arrojar al suelo la pistola, pero fué detenido por la policía cerca del hospicio y trasladado á la cárcel. Al sentir la detonación, acudieron varias personas, entre ellas dos agentes de orden público, dándose parte inmediatamente al juez del Salvador.

En gravísimo estado, fué conducido el herido al hospital de S. Juan de Dios, donde el profesor D. Federico Marquez le hizo la primera cura, extrayéndole el proyectil, merced á una incisión practicada en la región lumbar.

El autor de este crimen fué seise de la Catedral hace unos cuatro años, y ahora tenía un puesto de melones frente al establecimiento de farmacia que D. Ricardo Corzo posee en el Pié de la Torre; y contando apenas dieciocho años de edad, pesa sobre él otra causa por heridas, hallándose entonces en libertad bajo fianza.

El juez se constituyó en el despacho del director del hospital, donde hubo de instruir las primeras diligencias.

Carta detenida. En la Administración de correos de Sevilla hay una dirigida á la señora condesa de Antillon, en Granada.

Inhumaciones. Anteayer fueron sepultados los cadáveres de un hombre, una mujer y 15 párvulos.

Viajeros. Según parece, en el tren correo de hoy habrán salido: para Panticosa, D. Francisco de Paula Valverde, presidente de Sala de esta Audiencia; para Madrid, don Carlos Fonseca, ministro del Tribunal de Cuentas del Reino; y para Sevilla, el teniente del arma de caballería D. Ramon Alvarez Ossorio, hijo del gobernador civil.

Casos y cosas. Ayer, á las doce de la mañana, un sugeto tuvo una cuestión con su familia en un portal de la calle de la Montería, disparando un tiro á su suegra, aunque sin lograr herirla. El agresor fué conducido á la cárcel.

—A las once de la mañana, otro sugeto descargó igualmente su pistola en el Campillo bajo, junto al puesto de agua de Antonio Rodriguez, yendo la bala á clavarse en el cuarto trasero de un pacífico iumento que el dueño del puesto, á quien aquél pertenecía, tenía atado á un árbol. El autor de la gracia no ha parecido.

—Un borracho, que además de dar de golpes á una mujer en la placeta de Santa Lucía

se puso á insultar á los vecinos de la casa número 14, amenazándoles con una pistola, fué llevado al arresto.—Otro discípulo de Baeco que escandalizó en la placeta de la Cuna, fué de igual modo puesto á la sombra.

—La policía capturó á un sugeto á quien reclamaba el juez del Salvador.

Cominacion. El administrador de contribuciones y rentas ha dirigido una circular á los alcaldes, cominándoles con la multa de 500 pesetas, si para el 15 del corriente no entregan el reparto de la contribución territorial y la matrícula de subsidio.

Tribunal. Hoy debe reunirse el Tribunal de oposiciones á escuelas de niños, con el objeto de elegir presidente y designar el día en que se han de verificar los ejercicios y los programas á que tendrán que sujetarse.

Los aspirantes que deseen ejercer el derecho de recusación, con respecto á alguno de los jueces, pueden hacerlo en el plazo de cinco días.

Provisión de escuelas. El señor rector ha ordenado anunciar á concurso de traslación la escuela elemental de niños de Polopos, dotada con 825 pesetas; y á concurso ordinario la incompleta de Chaulines, anejo de Albuñol, con 312 pesetas.

Expropiaciones. Se ha fijado el plazo de veinte dias para hagan que las oportunas reclamaciones los interesados en la expropiación que en el término de Chérin ha de verificarse para construir el primer trozo de la carretera de Ugijar á Adra; y en el término de Fregente, para el trozo tercero, sección segunda, de la de Tablete á Albuñol.

Personal. Ha sido nombrado vigilante del correccional establecido en la cárcel de Granada, el capataz del presidio D. Manuel Palaez Valverde.

—El capaz del penal de Belén D. Juan de Dios Lopez, ha sido trasladado á Cartagena; y han sido nombrados para el mismo penal de Belén, D. José Muñoz Ruiz y D. Francisco del Castillo.

—Ha sido declarado cesante el sota, alcaide de la cárcel de Loja, D. José Guerrero Palomino, nombrándose en su lugar á D. José Porras Conde, con 625 pesetas.

El sarampion y la difteria. Según los partes que por la alcaldía se han dirigido al gobernador civil, desde el 15 de julio al 10 de agosto han sido atacados del sarampion 171 personas, habiendo muerto 2; y de la angina diftérica 46 y 2, respectivamente.

Durante el dia de anteayer, sólo se ha registrado un caso de sarampion.

Autopsia. Ayer, á las doce de la mañana, se hizo la autopsia al cadáver de la jóven Adela Martin Vicente, por haber trascurrido veinticuatro horas desde su fallecimiento.

Ejecutaron la operacion el médico forense sustituido del juzgado del Salvador, D. Antonio Castro Fossati, y el practicante de medicina D. Miguel Lopez Guerrero; resultando que varios intestinos estaban rotos por consecuencia del tiro de pistola, sin que haya podido encontrarse el proyectil.

Sepelio. A las cinco de la tarde se verificó ayer el entierro del cadáver de Adela Martin, que se hizo con cierto aparato y solemnidad, á cuyo efecto una comision de amigos de la familia de la desgraciada jóven habia verificado una postulación pública.

Cuatro jóvenes amigos de la referida familia llevaban el féretro con toallas blancas, cerrando el cortejo fúnebre la banda de música de la real Maestranza de caballería, y multitud de personas que formaban el duelo.

Asuntos militares. Han sido destinados: al batallon Depósito de Cuadix el teniente del regimiento infantería de Córdoba, don Manuel Rodriguez Osuna; y á la intendencia militar de este distrito, el comisario de Guerra de segunda clase, D. Federico Custa.

—Se han concedido dos meses de licencia por enfermo para Chiclana (Cádiz) al capitán del regimiento infantería de las Antillas, don Indalecio Lopez Cózar.

—El comandante capitán del 14 tercio de la Guardia civil, D. Eduardo Lozano y Ascarra, ha obtenido dos meses de licencia por enfermo para Lanjaron de esta provincia.

—Se ha concedido retiro para Salobresña al sargento 2.º de la comandancia de carabineros de esta provincia, Francisco Sanchez Aguilar.

—Ha sido clasificado con mayor antigüedad, el capitán de infantería en situacion de reemplazo en esta capital, D. Francisco de Guevara y Coin.

—Se ha concedido retiro para Cullar-Vega, al sargento 2.º de la comandancia de la guardia civil de esta provincia, Manuel Lopez Segovia.

Baños frios y templados de Genil. Desde el dia 4 del actual quedan abiertos al servicio de sus favores cedores y del público en general, en el antiguo y acreditado café del Leon.—Un baño templado, 50 céntimos de peseta; un baño frio en alberca, 20 céntimos.

Socio capitalista. Para explotar debidamente, en esta población, una industria ya establecida con buen éxito, se necesita un socio capitalista. En la Administración de este periódico informarán.

La enseñanza de las labores.

Se considera en general la enseñanza de las labores de tan escasa importancia, que apenas se fija en ella la atención, habiendo muchos hombres ilustrados, y lo que es aun más sorprendente, algunas mujeres, que afirman que toda mujer, por el mero hecho de serlo, sabe coser sin que la enseñen, y que por otra parte, no pudiendo nunca armonizarse el desenvolvimiento de la inteligencia y la habilidad manual, la señora que sabe hacer labores primorosas no se encuentra en disposicion de cultivar sus facultades intelectuales y adquirir conocimientos superiores que le serán más útiles.

En la actualidad la enseñanza de las labores se reduce á *saber hacer puntadas*; la niña sale de la escuela de primeras letras, la maestra sale de la Escuela Normal sabiendo hacer finisimos pespuntos (que es precisamente lo que puede muy bien hacer la máquina), pero desconociendo por completo la manera de cortar y preparar con arreglo á lo que hoy se exige, la prenda mas sencilla y de uso más comun. Y esto que quizás parezca de poca importancia, y lo es, en efecto, tratándose de familias muy acomodadas, no lo es cuando se trata de las que se encuentran en otro caso, y son las más, pues en ellas la mujer ha de hacer prodigios de economía y primor para conseguir que puedan presentarse de un modo conveniente, con lo cual obtiene en muchas ocasiones placeres de que su falta de habilidad le privaría.

Pero no solo estos placeres tan puros como inocentes, la única ventaja que puede proporcionar á la mujer el conocimiento *completo* de las labores propias del sexo, puede tambien hacer de ellas un medio de subsistencia. Nuestros principales comercios nos ofrecen á todas horas flores, cuellos, pañuelos, etc., franceses; tapicerías, bordados en raso y en piel, *alemanes*; encajes de Inglaterra, de Bruselas, de Malinas y otra multitud de fabricas, todas extranjeras; pero salvo los encajes de Almagro y Cataluña, nunca nos ofrecen nada de procedencia española. ¿Es que la mujer española no tiene aptitud para dedicarse á esta clase de trabajos? Temo menos eso.

¿Pues si la mujer española tiene aptitud para hacer labores de adorno, que casi concluidas nos vienen del extranjero y que tan caras se pagan, por qué razon no se dedican á hacerlas?

Por una muy sencilla; porque ni se le enseñan á la perfección, ni tampoco sabe cómo ha de sacar partido de ellas. A enseñarle ambas deben tender hoy los esfuerzos, no solo de las Maestras sino de cuantas señoras españolas, y son muchas por fortuna, se interesen por el bienestar de las de su sexo, y posean conocimientos especiales en el ramo que me ocupa. Es indispensable que á la hija del pueblo, cuya condicion no se ha mejorado nada todavia, se le dé el conocimiento perfecto de todas aquellas labores que ha de tener necesidad de aplicar en la familia y que al mismo tiempo se la enseñe de un modo fundamental, alguna de esas labores de adorno que tan buscadas son y se pagan á precios tan altos, que en ocasiones llegan, como sucede con los encajes á constituir cuantiosos capitales que se conservan cuidadosamente de generacion en generacion.

La mujer del pueblo arrastra entre nosotros una vida de rudos y penosos trabajos; ya es la layadora vascaganda; ya la segadora ó la pastora gallega que pasa el dia en la solitaria falda del monte, temiendo la aparición del lobo carnicero; ya la escaradadora de Castilla de rostro y de carácter seco como el campo sobre que envejece prematuramente. Acúdase á procurarles el medio de ganar ese pan sin ocuparse en tan rudas faenas; densesles los medios necesarios para sustraerse, no á la ley del trabajo, ley bendita á la que todos debemos someternos con placer, sino á esa dura labor que hace de un ser dulce y suave, una criatura áspera é irascible, y para conseguir este objeto, así como en otras naciones las señoras entretienen sus ocios dedicándose á dar la enseñanza á los párvulos cuyas escuelas visitan con predilección, las damas españolas, siempre nobles y caritativas, escudan algunas horas á las escuelas de niñas, perfeccionando á las que estén más adelantadas en edad y conocimientos en aquellas labores de adorno que, que siendo para la mujer rico medio de distraccion, pueden ser para la pobre elemento de vida y venero de felicidad.

C. SAIZ.

A 726 kilómetros del polo.

Mientras el termómetro sube en Madrid á 40º grados, los pobres habitantes de la península del Labrador mueren de frio á centenares. Su país es llano y los vientos helados del Polo le recorren en todas direcciones: á lo largo de sus costas descienden corrientes marítimas de frias aguas venidas del Norte; no lejos de allí, hácia el Noroeste, en la tierra del rey Guillermo, teatro de la muerte de Franklin, está el polo del frio. Y no se crea que el Labrador está situado muy al Norte, no. A la misma latitud está en Europa el mar Báltico y en sus costas la civilizacion brilla en todo su esplendor.

Es que aquella parte del mundo ofrece particularidades extrañas y que en vano nos esforzamos por crear terribles. Con esta temperatura nada frio puede parecernos desagradable, ni menos aun terrorífico.

Los países del Norte ofrecen encantos singulares, que han atraído hácia ellos la atención de mil espíritus aventureros y presentan elementos para la solución de importantes problemas científicos, circunstancia que les ha valido la atención de los sábios. Desde que los Corterreal, marinos portugueses, descubrieron la península del Labrador, la lucha del hombre con la terrible naturaleza polar, es una epopeya gigantesca que termina con la catástrofe de la última expedición norteamericana. Esta expedición, mandada por el teniente Greely, perdió de 24 hombres 17.

Durante la invernada fué el hambre tan terrible, que los mismos enfermos esperaron ansiosos la muerte de un compañero más débil para devorarlo. El doctor Pavy, médico de la expedición, jóven de 34 años, viéndose rodeado por sus hambrientos compañeros que esperaban solo su último suspiro para devorarlo arriástrase como pudo hasta el mar, donde se arrojó, buscando en el agua un sepulcro menos horrible que el que sus compañeros le preparaban. Los desgraciados hambrientos pesaron al doctor y se lo comieron. Cuando una expedición americana llegó en socorro de los exploradores, estos eran seis. Estaban metidos en sus sacos y tendidos en el suelo, todos moribundos; y Greely que era de ellos el que más fuerzas conservaba leía el oficio de difuntos. A pesar de la prontitud con que fueron socorridos, uno de los marineros murió en aquel mismo dia, y los demás solo recuperaron las fuerzas despues de muchos meses de convalecencia.

Estos horrores han sido confirmados oficialmente por declaraciones de los marineros. El teniente Greely, sometido á un consejo de Guerra hace año y medio, fué resuelto, habiendo probado que hizo cuanto pudo por evitar los excesos de sus subordinados, uno de estos fué condenado á muerte y pasado por las armas en el acto. El ejecutado habia robado una piel de foca.

Franklin en su primera expedición á la América del Norte á principios del siglo actual, vióse reducido á comer pieles de reno medio podridas, que él y sus compañeros desenterraban de entre la nieve, donde los cazadores suelen dejarlas. El hambre les acosó de suerte que intentaron y llegaron en parte á comerse los restos del calzado.

Una de las expediciones más importantes desde el punto de vista científico, es la que dirigió al capitán Nares en 1855. Formábanla los buques *Alert* y *Discovery*. El programa de la expedición, más que en llegar al Polo, consistía en explorar la mayor extensión posible de tierra polar penetrando en el mar de Baffin y subiendo en línea recta hácia el Norte por el canal Kenedy. El *Discovery* inverno entre la costa de la bahía de Franklin y la isla Ballot, y el *Alert* continuó más al Norte, junto al cabo de la Union.

Hállase este sitio por los 82º27'1 de latitud y la tripulación se encontró en las más terribles condiciones de invernada en que hasta ahora se han hallado seres humanos, excepción hecha de las compañías de Greely. La noche de aquel invierno duró 142 dias para el *Alert* y 127 para el *Discovery*, que estaba más al Sur. Conviene advertir que la noche polar no tiene la intensa oscuridad de las nuestras. Aparte de la auroras boreales y de otros fenómenos meteorológicos no menos notables, el intenso reflejo de la nieve, el brillo de las estrellas y otras causas mantienen casi siempre una especie de semi-oscuridad.

El frio fué intensísimo en el invierno. Dos oficiales del *Alert* quisieron explorar las regiones vecinas al buque, en compañía del danés N. O. Petersen, pero este infeliz perdió ambos piés en ello, pues habiéndosele helado fué necesaria la amputación, único modo de evitar la gangrena que de las partes congeladas se trasmite siempre á las sanas.

Cuando los expedicionarios regresaron al *Alert* se les creía perdidos.

Tres expediciones se organizaron durante aquella primavera. Una á los órdenes del teniente Aldrich, otra á las de Beadmont y otra á las del teniente Markhous.

Markhous tenía orden de acercarse hácia el Norte cuanto pudiera. El 3 de abril, con un frio intensísimo, los trineos de la expedición, sobre los cuales ondeaba el pabellon británico, se ponian en marcha. El 11 de abril estaba Markhous junto al cabo José Enrique. Enormes peñascos de hielo impedían la marcha. Fué necesario emplear incesantemente el zapapico para abrirse paso. Despues de 12 de trabajo continuado andábanse de este modo 3 kilómetros á lo sumo. Al 10 desapareció el escorbuto. Tres semanas despues, dos de los hombres no podian andar. De este modo se llegó hasta la latitud de 83º20'26" la más alta que han alcanzado los hombres. El Polo se hallaba á 726 kilómetros de distancia.

Delante de Markhous y de su gente falta de fuerzas, extendíase un horizonte sin límites, mar formado por hielos antiquísimos, mar que recibió el nombre de *Océano Paleocristico*. Avanzar más hubiera sido correr á una muerte segura. El mar libre no existía.

El regreso fué terrible. Los expedicionarios perdían fuerzas por momentos y antes de llegar al Cabo José Enrique, murió un marinero. En dicho cabo comprendió Markhous que ninguno de sus hombres tenía fuerzas para llegar al *Alert*.

El teniente Pars ofrecióse para ir solo hasta el buque en demanda de socorro. El héroe oficial caminó durante veintidos horas seguidas. Durante su ausencia murió otro marinero. Los restantes llegaron al *Alert* despues

de haber recorrido 900 kilómetros en setenta y dos días. De los catorce hombres que volvieron fué necesario izar á bordo once que no podían ya ni moverse.

Las expediciones de Beaumont y de Al-drich sufrieron bastante aun cuando ninguna tanto como la de Markhous.

El viaje del capitán Nares vino á demostrar que el mar libre no existe, que el canal Hemedý y el canal Robeson no tienen la anchura que la carta del Almirantazgo americano les atribuye. La Groenlandia, la tierra de Grant, la del Presidente y otras fueron cuidadosamente exploradas. Las demás observaciones científicas fueron importantísimas. El capitán Nares declara en una de sus conclusiones que el Polo es inabordable.

La menor temperatura fué de 50° bajo cero. La temperatura más elevada medida hasta ahora en el globo llega á 62° centígrados, en Esneh. El hombre puede, por lo tanto, sufrir todas las temperaturas comprendidas en esos 121 grados.

G. REPARAZ.

Cartas á «El Defensor»

Madrid.

9 de Agosto de 1886.

El general Salamanca ha sido hoy recibido por la Reina á quien referirá los motivos de queja que tiene contra Sagasta, segun así manifestó á algunos de sus amigos antes de partir para el Real Sitio. Tomando pié de que el número de los descontentos va en aumento notable en el seno de la situación, corrió anoche el rumor de ciertos trabajos encaminados á formar una nueva union liberal que suceda á Sagasta en término breve. Entran en la conjuración Vega de Armijo, Leon y Castillo, Navarro Rodrigo y demás descontentos conocidos que juzgan poco menos que muerto al actual gabinete.

Al propio tiempo que se hablaba de esto en los círculos, circulaban alarmantes noticias respecto á orden público. Decíase que en Aragón y en Cataluña habia algo grave. Depurado el rumor se vió que de ambas regiones solo habia un hecho: que en Barcelona se celebró un meeting por el Centro catalan reinando el órden más perfecto. Decíase tambien que Ruiz Zorrilla habia desaparecido de Paris fingiéndose enfermo, pero luego resultó que este personaje disfruta de excelente salud y que no ha pensado en abandonar la capital de Francia.

Pasma la facilidad con que circulan y se les da crédito á noticias de cierta índole. Por este camino llegará el día en que haya algo de veras y se cuente y no se crea. Mal no debe andar lo tocante á paz pública cuando esta tarde sale D. Venancio para Mondariz á tomar las aguas, quedando al frente de la cartera de Gobernación el Sr. Moret, cuyo decreto ya ha firmado la reina. El general Jovellar sucede interinamente á Gamazo durante la ausencia de éste que pasará una corta temporada en Canferets. Estos ministros no han querido hacer lo que Montero que despacha desde Lourizan el ministerio.

Estas sustituciones fueron anoche acordadas al final del Consejo que bajo la presidencia de Sagasta se celebró anoche de seis á nueve. El asunto casi único de que se trató fué de la Trasatlántica. Estudiado el expediente por Gamazo, informó á sus compañeros y dió su opinion favorable á la compañía. Manifestóse opuesto el general Beranger y salieron á la defensa del de Ultramar los señores Moret y Gonzalez; pero el general de Marina insistió pidiendo que no se diese un paso sin que él significase el mejoramiento

del servicio, hecho hoy en barcos malos y de detestables condiciones que no tienen comparación con nada en ninguna parte.

Después de empeñado debate, triunfó la firmeza de Beranger, no solo en la parte que pudiéramos llamar técnica sino en los itinerarios, acordándose: 1.º Que los actuales servicios postales marítimos están mal y necesitan mejorarse, estableciendo una línea principal al Plata, con auxiliares á las Antillas, Filipinas y costa Occidental de Africa. 2.º Que los ministros de Hacienda, Ultramar y Marina, se encarguen de fijar las condiciones en que ha de llevarse á efecto el pensamiento, determinando además las cualidades que han de reunir los barcos. 3.º Conceder este servicio á la Trasatlántica si acepta las condiciones que esa Comision disponga pues en caso contrario se abrirá un concurso. Y 4.º Negar á la compañía lo demás que solicita, y dar en su día cuenta á las Cortes.

Como este asunto de la Trasatlántica es de tanto interés ha dado y seguirá dando que hablar hasta que quede definitivamente terminado que será en breve.—Después de esto añadiré que no abundan las noticias de otro órden, aunque se encuentran más que ayer.— Parece que Puigcerver ha resuelto vender los montes vendibles, y que en cuanto á dehesas boyales sostiene casi, casi, el mismo criterio que Camacho, si bien se irá muy despacio en la resolución de los expedientes.

La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposición de interés.—La tarde de ayer, ó mejor la noche fué fecunda en sucesos parecidos á este: el centinela de Palacio frente á caba-llerizas, dió el quien vive á un grupo que subia del Campo del Moro y como le contestaran con insultos y se empeñaron en pasar adelante hizo fuego y dejó cadáver al primero que se adelantaba, y como otro intentase lo mismo volvió á disparar hiriendo al paisano aunque no de muerte. Se armó el gran escándalo acudiendo las autoridades que aprobaron la conducta del centinela. Con motivo de este incidente se ha recordado el de la Puerta de Hierro de cuyas resultas aun siguen presos los guardias civiles.

Poco se habla de elecciones provinciales, á pesar del poco tiempo que falta para que se verifiquen.—Romero Robledo ha dicho en San Sebastian que él no quiere union con Cánovas porque sigue creyendo que el partido conservador debe disolverse. Los canovistas dicen que habla por despecho en vista de que Cánovas se niega hasta á recibirlo.—De provincias nada de particular.

Del extranjero que siguen los desórdenes en Belfast.—El cólera sin aumentar, pero firme en el Adriático.—Se desmiente la gravedad del Papa.—No se espera pronto la renuncia de Grevy de la presidencia de la República.—F.

Barcelona.

9 agosto (6'40 m.)

Ampliando la noticia que le transmití ayer puedo añadir que han muerto dos niños de pocos meses, además de las cuatro víctimas de que ya le hablé en mi carta anterior. Uno de ellos es el que tenia entre sus brazos aquella pobre mujer que falleció en las primeras horas de la madrugada y de la cual le dije que habia permanecido por algun tiempo entre las llamas saliendo luego desnuda por haber destruido el fuego sus vestidos. El valiente jóven que arrebató á esta inocente criatura de los brazos de su nodriza para librarle del furor del fuego se llama Jacinto Gonzalez, y es agente de la sociedad contra seguros *La Integridad*. El otro que tenia la salud muy

quebrantada era hijo de una modesta familia que habitaba el piso tercero, de la misma casa.

Se comenta muy desfavorablemente para el clero el hecho de haber asistido al incendio individuos de todas las clases sociales así como las autoridades municipales, civiles y militares, sin que acudiese ni un solo sacerdote en representación de la autoridad eclesiástica. En efecto, yo, y conmigo otras muchas personas, recuerdan haber visto un cura asomado á un balcon en mangas de camisa y ni aún siquiera se dignó bajar á decir una palabra de consuelo que mitigase en lo más mínimo los terribles dolores que sufrían los heridos y muy especialmente las víctimas que se fueron al otro mundo sin recibir los auxilios espirituales propios para momentos tan críticos como eran aquellos, por no encontrarse allí ni un sacerdote que los prestase, apesar de que el siniestro ocurría en el corazón de una ciudad que cuenta con más de cuatrocientas mil almas. Conste ante todo que nada hay tan lejos de mi ánimo como la idea de molestar en lo más mínimo una clase tan privilegiada á quien todo el mundo respeta; pero en vista de esto no puedo resistir la tentación de dirigir esta pregunta para que cada cual la conteste en los términos que juzgue más propios en el interior de su conciencia. ¿Para cuando guardan sus sentimientos humanitarios los representantes de Jesucristo en la tierra?

J. MOLES.

Cartera oficial.

Vistas. Las señaladas por la Audiencia de este territorio, para el día 11, son las siguientes:

SALA DE LO CRIMINAL.—Juicio oral—Iznallóz, contra José Fernandez Galiano y consortes, sobre lesiones.—Málaga, contra Antonio Muñoz Martínez y consortes, sobre robo.

Bolsa de Madrid del día 9. Ultimos precios. Deuda perpétua, al 4 0/0 interior, contado, 60'15.—Id. fin del corriente, 60'10.—Id. fin del próximo, 00'00.—Deuda perpétua al 4 0/0 exterior, 00'00.—4 por 100 exterior, 00'00.—Amortizable al 2 0/0 exterior, 00'00.—Deuda amortizable al 4 0/0 76'50.—Billetes hipotecarios de Cuba, 93'00.—Banco hipotecario, cédulas al 6 0/0, 00 00.—Acciones del Banco de España, 339'50.—Deuda de Cuba, 00'00.

Servicio de la Plaza para el día 11 de agosto de 1886.—Parada, Cuba.—Jefe de día, D. Santiago Martel y Martel, teniente coronel de Santiago.—Jefe de reten, D. Santiago Barrios Vazquez, comandante de Cuba.—Visita de Hospital y provisiones, 2.º capitan de Antillas.—Sargento de hospital y vigilancia, Antillas.—Otro para el paseo de enfermos, Antillas.—P. O., el T. C. Mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos. Precios y balance del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1435.—Entrada de hoy, 634.—Total existencia de hoy, 2069.—Venta: A 10 pcts. 00 cts. la fanega 49; á 10 pcts. 25 cts. la id. 67; á 10 pcts. 50 cts. la id., 131; á 10 pcts 75 cts. la id., 153; á 11 pcts. 00 cts. la id., 87; á 11 pcts. 25 cts. la id., 64.—Total vendido, 551; Balance: Existencia, 2069.—Vendido, 551.—Sobrante para mañana, 1518.

Cultos.

Día 11.—San Tiburcio y Santa Susana, virgen, mártires.—Jubileo de las 40 horas iglesia de San Juan de los Reyes; á las ocho, misa cantada, á las cinco rosario, salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario, y á las ocho y media misa mayor y en la Real Capilla.—En Santa Escolástica á las cinco, rosario, sermón y novena de Nuestra Señora del Tránsito.—La novena de Santo Domingo se hace en Santa Catalina, á las seis.—En las Carmelitas descalzas, los Hospitalicos y demás iglesias se reza el rosario.—Visita de la corte de Maria. Nuestra Señora del Amor Hermoso, iglesia de Capuchinas.

PRIMER ANIVERSARIO
DEL SEÑOR
D. Ramon Collado y Nogales,
*que falleció en Aguas Buenas (Francia)
el día 13 de agosto de 1885.*
R. I. P. A.

Su desconsolada familia, queriendo dar un testimonio de amor á su inolvidable memoria y proporcionar á su alma los sufragios de la Iglesia, ha obtenido un Jubileo concedido por S. E. I. el señor Arzobispo, para la iglesia de San Francisco, en la Zúbia, donde está sepultado el cadáver, concediendo además ochenta días de indulgencia á todas las personas que visiten y velen á S. D. M. por espacio de media hora y rueguen á Nuestro Señor por el eterno descanso de su alma.

Esperan, por lo tanto, de sus numerosos amigos le encomienden á Dios, asistiendo al Santo Sacrificio de la Misa, que, tanto en la Zúbia, como en la iglesia parroquial de Santa Maria Magdalena, se celebrarán el día 13 en sufragio de su alma.

Los señores Sacerdotes celebrantes en ese día, recibirán de limosna, en la Zúbia 20 reales y en la Magdalena 10.

PRIMER ANIVERSARIO
DEL SEÑOR
D. Manuel Martínez Duran.
que falleció el 12 de agosto de 1885.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la misa, por el alma del finado, el 12 del actual, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Angustias, recibirán el estipendio de 10 reales.

Su padre D. Baltasar Martínez Ruiz ruega á sus amigos se sirvan asistir á dichas misas rogando á Dios por su hijo.

R. I. P.

-162-

brazos en cruz, rezando muchas horas seguidas y obligaba tambien á Maria á acompañarla en estos actos de arrepentimiento.—Leeré ó no leeré esta carta? Decía entre si, mientras le hablaban las señoritas de Chavoncourt. Una de ellas tenia diez y seis, y la otra diez y siete años y medio. Filomena las miraba como unas niñas; porque no amaban en secreto!

—Si la leo, decía después de haber fluctuado una hora entre el si y el no, será por cierto la última. Además, cuando tanto le he hecho por saber lo que él decía á su amigo ¿por qué no le he de ver lo que le dice á ella? Si esto es un crimen ¿no es tambien una gran prueba de amor? ¡Oh Alberto! ¿por qué no soy tu mujer?

XLII.

COMO AMA ÉL.

Cuando Filomena se metió en la cama, abrió aquella carta fechada día por día, de modo que presentaba un fiel imágen,

-163-

una relacion minuciosa de la vida y sentimientos de Alberto.

DIA 25.

«Alma mia querida, todo va bien. A las conquistas que habia hecho acabo de añadir otra muy preciosa. He prestado servicios á uno de los personajes más influyentes en las elecciones. Como los criticos que forman agenas reputaciones sin conseguir alcanzar ninguna para si, este hace diputados sin poder jamás llegar á serlo. El buen hombre quiso manifestarme su agradecimiento diciéndome:

—¿Queréis ir á la Cámara de diputados? Yo puedo hacer recaer en vos el nombramiento.

—Si yo me resolviera á entrar en la carrera política, le contesté hipocritamente, seria solo para dedicarme á proteger los intereses del Condado, que tanto amo, y donde tantas pruebas recibo de aprecio.

—Pues bien, ya os decidiremos, y tendremos por vuestro medio gran influencia

-166-

el día después que te vi la vez primera, como aquel día en que mi vida se unió á la tuya como la tierra á la luz.

DIA 27.

No, querida mia, no vayas á Milan; quédate en Belgirato, Milan me asusta. Yo no gusto de las fastidiosas costumbres de ese pueblo, donde todas las noches hablarás en la Scala con una docena de personas, entre las cuales no faltará quien te eche algunas flores. Para mi la soledad es como el pedazo de ámbar en cuyo centro vive un insecto eternamente con su inmutable belleza. El alma y el cuerpo de una mujer permanecen tambien puros en ella, conservando las formas de su primera juventud.

DIA 28.

¿No se acabará tu estatua? Yo quisiera verte en mármol, pintada al óleo, en miniatura y de todos modos, para entretener así mi impaciencia. Espero todavía las

-159-

XLI.

OTRA CARTA.

Filomena leyó dos veces esta carta, cuyo sentido general se gravó en su corazón. De repente penetraba en la vida anterior de Alberto, porque su viva inteligencia le explicaba todos sus detalles. Cotejando esta carta confidencial con la novela publicada en la Revista, comprendió completamente á Alberto. Naturalmente se exajeró las ya grandes proporciones de aquella hermosa alma, de aquella poderosa voluntad, y su amor á Alberto llegó á ser entonces una pasión cuya violencia se aumentaba con toda la fuerza de la juventud, con el fastidio de la soledad y con la secreta energía de su carácter. Amar es de por si en una jóven un efecto de la ley natural; pero cuando su necesidad de amar recae sobre un hombre extraordinario, produce además cierta especie de entusiasmo que domina los jóvenes corazones.

Loreto, nuestro corresponsal en Paris, para la admision de anuncios, tiene su oficina, Rue Caumartin, 61.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO.—En el antiguo y acreditado establecimiento de FELIPE NIEVA, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, á 48 rs. arroba.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel.—Sus precios son los más equitativos posibles; resultando más baratos que los de fábrica ó de Madrid.—Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Eleccion á satisfacción, por haber más surtido que en las mejores casas de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones.—También se venden á plazos y se admiten cambios.—Música para piano y para canto, cuanto se puede desear.—Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernan Perez, al final de la calle de la Cruz.—Nota: Hay tambien pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar esmerosamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce á cinco.

Don Antonio Blanco é hijo, cirujano dentista legalmente autorizado, ofrece sus servicios en los ramos de higiene, terapéutica y protesis dentaria.—Ofrece á este ilustrado público no extraer dientes ni muelas, sin haber antes recurrido á los muchos medios con que hoy cuenta el verdadero dentista.—En caso extremo de tener que apelar á la extraccion, no usa la llave inglesa, por estar reconocidos sus perjudiciales resultados, y si lo hace con una magnífica coleccion de forceps americanos.—Empasta y orifica por todos los sistemas conocidos; ofrece un especifico para la conservacion de la dentadura.—Al nivel de los últimos adelantos, construye desde un diente hasta dentaduras completas, utilizando todos los sistemas conocidos hasta el dia, que son, el nuevo catchout, inquebrantable, llamado Sanson, por sus fuerzas colosales y poco peso; el nuevo catchout, metálico é inquebrantable, para piezas inferiores.—También ofrece denarduras en oro, con encias al natural, y de catchout con encias de seluloide, Nabajos desconocidos en esta capital.—teota. Pasa á domicilio. Los precios de cuantas operaciones y trabajos se le encarguen, serán convencionales, y lo económico posible.—Ofrece su gabinete en Granada, Reyes Católicos, núm. 8, 2.º

Relojería de Alberto Perales Reynaud, Mesones, 26, junto á la nueva posada del Aguila.—Relojes garantizados á precio de fábrica. Composturas con equidad, prontitud y perfeccion. Coleccion completa de objetos propios para la manufactura de relojería.—El dueño de este establecimiento espera merecer las simpatias y crédito del público, animado por sus buenos deseos de complacerle con esmero y exactitud en todos sus trabajos.

Academia de inglés, francés y partida doble.—Preparacion como pleta para las oposiciones al Banco de España. Precios convencionales.—Horas, de once á tres de la tarde, y de ocho á diez de la noche.—Calle de los Oficios, esquina á la del Tinte.

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases Ventanilla, 10.

Subasta. A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial que tendrá lugar á las doce de la mañana del 11 del corriente en la Notaria del Licenciado D. Antonio Pavés y Solano, calle de los Oficios ó de la Lonja, se ensenan las fincas tanto rústicas como urbanas en término de la ciudad de Guadix, que se pasan á describir: Rústicas. 1.ª Una haza seis fanegas riego, pago de la Masca. —2.ª Ocho fanegas en dicho pago. —3.ª Dos fanegas pago de Mahoma. —4.ª Dos id. en el mismo pago. —5.ª Tres id. id. —6.ª Dos id. pago del Berral. —7.ª Dos id. id. —8.ª Cinco fanegas pago del Humilladero. 9.ª Una y seis celemines, pago de Triana. —10. Cuatro, pago del Humilladero. —11. Tres id. id. —12. Una pag del Humilladero. —13. Tres, pago de las Angosturas. —14. Tres pago de Mahoma. —15. Tres id. id. —16. Cinco id. id. —17. Tres, pago de Portillana. —18. Una y seis celemines pago Rambla de Baza. —19. Dos, pago de Bertillana. —20. Una id. id. —Urbanas. 21. Casa grande, nombrada de los Pachecos, placeta de este nombre. —22. Otra casa calle de la Imagen. —23. Un portal calle de Santa Ana. —24. Un molino harinero de dos piedras y tres y media fanegas de tierra, incorporadas á la finca. — Los enuenciados predios proceden de la testamentaria del Sr. D. Manuel Piédrola y Blake, y se venden por los precios y bajo las condiciones consignadas en el pliego, que con los titulos de propiedad se hallan de manifiesto en la expresada Notaria.

La Inglaterra. Situada en el paseo de la Alameda Principal, número 48, en Málaga. Ofrece al pueblo granadino elegantes habitaciones y buena comida á la española y francesa. Se encuentra muy próxima á los bañes por haberse trasladado éstos este año junto á la misma fonda.—Su dueño y director, José María Romero.

FABRICA DE CERVEZA, La Alhambra. 42, Cruz, 42, Servicio á domicilio de una docena en elante.—Los pedidos se reciben en el DEPÓSITO CENTRAL. 21, Carrera de Gail, 21. PRECIOS. Pesetas. Docena. Españolas chicas. 3,00 Inglesas y alemanas. 4,50 Boc. 0,20 Chop. 0,25

Arnaud Sivord, relojero, establecido en esta ciudad, calle de los Reyes Católicos, núm. 8, participa al público que para la adquisicion de relojes, maquinaria y demás útiles de su arte, se entiende directamente con los fabricantes de las principales casas extranjeras, sin haber utilizado jamás para esta clase de negocios los servicios de ningún agente de esta capital, razon por la cual puede expender sus artículos á precios muy económicos.

CALAHONDA. La antigua Fonda del Mar, propiedad de Francisco L. Jimenez, está abierta al público desde el dia 1.º de julio; en esta temporada, las reformas son sorprendentes.—Señores bañistas: no tomar hospedaje en ninguna otra parte, sin que antes examinen las condiciones de la referida Fonda del Mar.

Depósito de vinagre de yemas de superior fuerza á 16 reales arroba y á real el jarro. Diez por ciento de rebaja á un pedido de 60 reales en adelante.—También se venden por mayor y menor huevos, frutas y berzas de la mejor calidad, á precio de arrieros.—Plaza de San Agustín, núm. 8, junto al Juzgado de abastos.

Almoneda. Se hace de varias clases de muebles.—Navas, 10.



Sevilla (Sierpe 23), cuya reputacion es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfeccion. Tiene la honrosa satisfaccion de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, Paris y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y sus AA. la Infanta y duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfeccion, hasta los pies más dificultosos.

OCCASION.

Lienzo de hilo Union, 4/4, á 2 y 1/4 reales vara.—Lienzo de hilo, Rentería, 4/4 á 3 y 1/2.—Lienzo de un ancho para sábanas, 8 y 1/2 rs. vara.—Holandas de hilo redondo, 12/4, 20 reales.—Colchas para cama de matrimonio, 30 rs. una.—Colchas Inglesas de piqué para idem, 90 rs.—Pañuelos de hilo blanco, con jareton, 2 y 1/2 reales uno.—Pañuelos con cenefa, de color, 10 rs. docena.—Holandas de hilo crudo, para vestidos, 2 y 1/2 rs. vara.—Holandas de algodón, con 24 varas, 36 rs. pieza.—Lonas para cortinas, color sólido, 3 y 1/4 rs. vara.—Olan batista de hilo, 2/3, 3/4, 4/4 y 12/4 de ancho.—Holandas de hilo, 4/4, á 4 y 3/4 rs. vrra.

Plaza del Carmen, 15, entresuelo. (Entrada por la fotografia de Ayola.)

DEPÓSITO DE ESPÍRITUS Ó ALCOHOLES ALEMANES

de las fábricas de los Sres. Gebrüder Friedmann Spiritfabrik EN BERLIN, NEUFABRWSSER Y STETTIN. Estos alcoholes, propios tanto para la fabricacion de aguardientes anisados, como para el encabezamiento de toda clase de vinos, han sido premiados en las exposiciones de Burdeos 1882 y Zaragoza 1885, por su finura y pureza perfecta. Se expenden en bocoyes de unas 35 á 38 arrobas, y en barriles de 10 á 12 arrobas, á precios módicos y ventajosas condiciones. Dirigirse al representante de los fabricantes en esta plaza, D. Gabriel Sabater Parraga, 2.



OPRESIONES ASMA Y NEURALGIAS

CATARROS, CONSTIPADOS, Por los CIGARILLOS ESPIC. Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los organos respiratorios. (Escribir esta firma: J. ESPIC.) Venta por mayor: J. ESPIC, 20, rue St-Lazare, Paris Y en principales Farmacias de ESPAÑA: 2 fr. la caja.

A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial, se venden una casa horno de pan cocer, en esta capital, placeta del Realejo alto, núm. 3 y 5 con los solares alrededor de dicho horno y casas contiguas al mismo.—Una casa calle de Remansa, núm. 110, parroquia de las Angustias, y otra casa en la misma calle, núm. 112, parroquia de idem. El romate de dichas fincas tendrá efecto en la Notaria de D. Francisco de Paula Montero, el dia 20 de agosto, á las doce de su mañana, en la persona que más beneficio haga, y bajo el pliego de condiciones que consta en dicha Notaria.

Se venden dos magníficos aparatos res y un mostrador con tablero de piedra, todos de caoba, á precio conveniente.—Darán razon, San Miguel Baja, 8.

Bazar de muebles DE MANUEL GUERRERO Y COMP. calle de Mendez Nuñez, núm. 57.—Contando está casa con más elementos que ninguna obra de su clase, por tener sus talleres mecánicos movidos á vapor, ha fabricado unos precios tan sumamente baratos, que le es imposible y nadie hacer la competencia.—Grandes curtidores en camas torneadas, modelos nuevos, mejor clase y más baratas que las que se venden traídas de otros puntos.—Se hacen persianas de cintas de inmejorable construcción, precios baratos.—Grandes surtidos de sillería de rejilla con rebaja de precios.

ALMONEDA. Estrado; mesa comedor de alas; un magnífico ropero. Puente Carbon, 2, 3.º esquina á la calle de Mendez Nuñez. De tres á cinco de la tarde.

Se vende una berlina landó. Darán razon, San Anton 7 y 9 pora, y tambien en la calle del Angel número 12, José Sarco.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS PATERSON con BISMUTO y MAGNESIA. Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, acedias, Vómitos, Ecuetos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos. Enligran el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y á firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

No comprad calzado sin ver antes los del maguífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.—Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico y Ganga, de

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Colcha, núm. 15, donde encontrarán un completo y extraordinario surtido en todas clases, á precios sumamente baratos.

Se ha trasladado el taller de ebanistería de José Acal, San Anton, 14.

Traspaso. Se hace de una tienda.—En la calle de San José Baja, núm. 34, darán razon.

Un jóven soltero, de 23 años de edad, desea colocarse en clase de sirviente ó trabajar en cosa de menor inteligencia; tiene persona que le garantiza.—Posada de Patatas, darán razon.

Amo de cria primeriza, con leche de un mes, para casa de los padres.—Darán razon, placeta de Santa Inés la Aita, Clavel, núm. 10.

Realizacion de muebles de todas clases, (solo por ocho dias), calle de la Cárcel Baja, núm. 28.

A voluntad de su dueño se vende el cármén situado en la calle de Oidores, núm. 18, parroquia de San José.—Darán razon, Humilladero, número 1.º

Se alquilan los salones de San Felipe.—Calle de San Juan de Dios, 5, pueden preguntar.

A voluntad de su dueño se vende una casa en la placeta de la Cruz Verde, número 21.—San Juan de Dios, 5 darán razon.

Por ocho reales diarios se arrienda la casa núm. 3 de la calle de la Monterería, compuesta de tres pisos, con portales para tienda y vistas á la calle de Salamanca.—Las llaves, en el núm. 2 de la referida calle de la Monterería.

MATACALLOS OÑATE. Curacion pronta y segura.—Frasco, dos pesetas.—Depósito provincial: Farmacia de Ortiz Pujazon, San Jerónimo 13, Granada.— En los pueblos, en las mejores Farmacias.

Baños de Carratraca. Terminadas ya las obras de la carretera que conduce desde la estacion de Gobantes á Carratraca, se halla abierto al público el servicio de los cómodos y elegantes carruajes que salen diariamente desde aquel pueblo para dichos bañes.

PILDORAS DE BLANCARD. APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. Participan de todas las Propiedades del IODIO y del YODURO. 40 Rue Bonaparte PARIS. Estas Pildoras son de una eficacia maravillosa contra la Anemia, Clorosis y en todos los casos cuando es menester combatir el Empobrecimiento de la Sangre.

—160— Asi pues, mademoiselle de Watteville llegó en pocos dias á una de las fases más peligrosas de la exaltacion amorosa.

La baronesa estaba muy contenta con su hija, que entregada á sus profundas preocupaciones no resistía jamás á su voluntad, y aplicada á sus femeniles tareas parecia querer realizar el bello ideal de la hija obediente y sumisa.

El abogado iba entonces al tribunal dos ó tres veces por semana. Aunque agobiado de pleitos, atendia tambien á la Revista y continuaba viviendo en un profundo misterio, porque conocia que cuanto más oculta fuera su influencia, más fuerza real y efectiva alcanzaria; pero sin embargo no despreciaba ningun otro medio de aumentarla y estenderla, estudiando la lista de los electores bisontinos, é indagando sus intereses, sus caracteres, sus diversas relaciones, y hasta sus antipatias y enemistades.

Una noche, María al ir á vestir á Filomena para una soirée, le entregó, no sin jimotear por el abuso de confianza, una carta cuyo sobre hizo tambilar, palidecer y

—165— que por mi mismo tengo, con los que me dará el vicario general y con los que va á proporcionarme el nuevo cliente de que te he hablado, está asegurada ya mi eleccion.

DIA 26.

Hemos entrado ya en el duodécimo año de los que han seguido á la feliz noche en que la bella duquesa ratificó con una mirada las promesas de la proscriba Francesca. ¡Ah, querida mia! tu tienes ahora treinta y dos años, yo cuento treinta y cinco, y el duque ha cumplido los setenta y siete; es decir, que tiene él solo diez años más que nosotros dos, y continúa con inalterable buena salud! Dale mis expresiones, y dile que todavia le concedo gustoso otros tres años de vida. Ese tiempo lo necesito para elevar mi fortuna á la altura de tu nombre. Ya lo ves, hoy me rio, hoy estoy alegre. Ese es el efecto de la esperanza. La tristeza y la alegria todo procede de ti; la esperanza de conseguir un dia lo que deseo me fortalece cada mañana, como

—164— en la Cámara, porque en ella brillareis sin duda.

«De esta suerte, ángel querido, por más que tu digas, mi perseverancia obtendrá la corona del triunfo. Dentro de poco hablaré á mi país y á la Europa desde lo alto de la tribuna francesa. Mi nombre llegará á tus oidos por las cien voces de la prensa.

«¡Si! como tu me decias, he venido ya viejo á Besanzon, y Besanzon me ha envejecido más aun; pero semejante á Sixto Quinto volveré á rejuvenecerme el dia siguiente á mi eleccion. Entonces entraré en mi verdadera vida, en mi propia esfera. ¿No estaremos así al mismo nivel? El conde Savaron de Savarus, embajador en no sé donde, podrá seguramente ofrecer su mano á una princesa Soderini, á la viuda del duque de Argaiolo! El triunfo rejuvenece á los hombres gastados en continuas luchas. ¡Ah! ¡vida mia! con qué júbilo he saltado de mi biblioteca á mi gabinete para saludar á tu hermoso retrato antes de escribirte los progresos que en mi negocio habia hecho. ¡Si! Con los votos

—161— ruborizar á Mademoiselle de Watteville.

A la señora duquesa de Argaiolo, hija de los principes de Soderini.

EN BELGIRATO, LOMBARDIA, ITALIA.

Este sobre brilló para Filomena como el Mane Thezel Phares á los ojos de Baltasar. Despues de haber guardado la carta, bajó para ir con su madre á casa de Madame de Chavoncourt. Durante esta soirée, Filomena se vió asaltada de escrúpulos y remordimientos. Habia tenido ya vergüenza por haber violado el secreto de la carta de Alberto á Leopoldo. Mil veces se habia preguntado á si misma si Alberto la estimaria en llegando á saber su crimen. Pero su conciencia le respondia: No! Filomena habia espiado su falta imponiéndose penitencias y mortificaciones. Ayunaba, se estaba de rodillas con los